



VI. ANUNCIOS

DE LA ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

AGUAS DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 27 de febrero de 1997 por la que se hacen públicas las adjudicaciones definitivas de los contratos administrativos que se citan.

El presidente del organismo autónomo Aguas de Galicia, en virtud de las facultades que le confiere la Ley 8/1993, de 23 de junio, reguladora de la Administración hidráulica de Galicia, publicada en el DOG del 2 de julio de 1993, resolvió adjudicar los siguientes trabajos:

-Colectores de aguas residuales, pretratamiento y emisario en Caión. (Laracha-A Coruña).

Adjudicatario: (UTE) Movex Vial, S.L. e Himex, S.A.

Presupuesto: 92.875.000 ptas.

-Ampliación de la E.T.A.P. de la Mancomunidad del Salnés. (Cambados-Pontevedra).

Adjudicatario: Espina y Delfín.

Presupuesto: 177.948.590 ptas.

- E.D.A.R. de Rábade. (Lugo).

Adjudicatario: Cubiertas y Mzov, S.A.

Presupuesto: 339.313.045 ptas.

-Acondicionamiento del arroyo Pontiñas a su paso por Lalín. (Pontevedra).

Adjudicatario: (UTE) Indeza, S.L. y Construcciones Crespo, S.A.

Presupuesto: 300.757.763 ptas.

-Abastecimiento y saneamiento a O Bolo y otros. (Maside-Ourense).

Adjudicatario: Manuel Novoa Velo.

Presupuesto: 17.894.140 ptas.

-Captación, abastecimiento y depuración de agua potable en Viana - 1ª fase. (Viana do Bolo-Ourense).

Adjudicatario: Corsan, S.A.

Presupuesto: 37.247.500 ptas.

-Colectores generales y E.D.A.R. de Carballeda de Avia. (Ourense).

Adjudicatario: Construcciones Alea, S.L.

Presupuesto: 77.454.365 ptas.

-Ampliación del saneamiento y E.D.A.R. de Vila de Cruces y polígono industrial. (Pontevedra).

Adjudicatario: (UTE) Extraco, S.A. y Asteisa.

Presupuesto: 110.936.000 ptas.

-Asistencia técnica para redacción de los proyectos del saneamiento integral de Gondomar y río Miñor.

Adjudicatario: Norcontrol, S.A.

Presupuesto: 56.641.263 ptas.

-Asistencia técnica para redacción del plan básico de infraestructuras hidráulicas de Lugo.

Adjudicatario: Idasa.

Presupuesto: 38.540.768

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 58 de la vigente Ley de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, de 26 de noviembre de 1992, se notifica y advierte que esta resolución, en cuanto pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia, en un plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que se hace público para los efectos de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las administraciones públicas y 119 del reglamento.

Santiago de Compostela, 27 de febrero de 1997.

Emilio García Gallego

Presidente del Organismo Autónomo Aguas de Galicia

1785

[Ir al anterior](#)

[Ir a la sección](#)

[Ir al siguiente](#)



© Xunta de Galicia. Información mantenida y publicada en internet por la Xunta de Galicia
Oficina de Registro único e Información | Sugerencias y quejas | Aviso legal | Le atendemos